

- Rubalcava, Rosa María (2001), "Evolución del ingreso monetario de los hogares en el periodo 1977-1994", en J. Gómez de León y C. Rabell (coords.), *La población de México: tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Conapo/FCE, pp. 694-724.
- Salas, Carlos (2006), "El sector informal", en Enrique de la Garza (coord.), *Teorías sociales y estudios del trabajo*, Barcelona, Anthropos.
- Senise, M.E. (2001), *Empleo atípico y mercado de trabajo atípico*, Granada, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Granada.
- Sennett, R. (2000), *La corrosión del carácter*, Barcelona, Anagrama.
- Shutz, A. (1996), *Fenomenología del mundo social*, Buenos Aires, Paidós.
- Thompson, P. (1983), *The Nature of Work*, Londres, Macmillan.
- Tokman, V. (1987), *El sector informal hoy*, Chile, OIT.
- Zenteno, René (2002), "Tendencias y perspectivas en los mercados de trabajo local en México: ¿más de lo mismo?", en Brígida García (coord.), *Población y sociedad al inicio del siglo XXI*, México, El Colegio de México, pp. 283-318.
- Zucchetti, E. (2003), "Un mercado del lavoro plurale", *Sociologia del Lavoro*, núm. 97, p. 25.

LAS CARENCIAS LABORALES EN MÉXICO: CONCEPTOS E INDICADORES

Brígida García*

INTRODUCCIÓN

Es ampliamente reconocido el hecho de que la escasez de empleos satisfactorios constituye uno de los problemas más acuciantes que enfrenta el país en la actualidad. Se cuenta con una gran cantidad de información estadística para diagnosticar este problema, la cual se refiere tanto a los empleos más formalmente establecidos como a las demás ocupaciones que desempeña la población y a los niveles de desempleo. Estos datos provienen no sólo de las encuestas continuas de ocupación y empleo, sino también de los censos y los conteos de población, de los registros del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de las múltiples encuestas económicas y sociodemográficas que se han realizado en México en los últimos lustros.

A diferencia de lo que sucede en el ámbito de la generación de información, no se han puesto en marcha en el país, con la frecuencia y sistematicidad que se requeriría, intercambios de propuestas y experiencias sobre la conceptualización y el diseño de indicadores laborales que vayan más allá de la tasa de desempleo abierto, la cual, se sabe, no da cuenta cabal de lo que sucede en el mercado de trabajo. En esta dirección, algunas medidas se toman con frecuencia en el campo de la medición de la pobreza, como parte integral de la elaboración y ejecución de las políticas públicas. Así pues, se considera necesario y urgente que esfuerzos similares se

* Profesora-investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México.

lleven a cabo en el ámbito del trabajo, el cual constituye un aspecto central que permite definir los niveles de vida de la población.

Este documento se inscribe en el contexto de las preocupaciones anteriores e intenta hacer manifiesta la necesidad de fortalecer y renovar la discusión sobre conceptos e indicadores de ocupación, empleo y desempleo en México que permita ampliar nuestro conocimiento y guiar de manera más certera la acción de diferentes actores sociales. En este marco se busca retomar la ya amplia —pero dispersa— experiencia que existe en el país en este campo, la cual es resultado tanto del esfuerzo de los productores de información como de los académicos y de otros tipos de usuarios.

Nuestro primer objetivo es reseñar la evolución conceptual y hacer hincapié en los avances que intentan dar cuenta de la situación que caracteriza al mercado laboral a raíz de los procesos de reestructuración económica y de la reorientación de la estrategia de desarrollo en los últimos lustros del siglo xx. Al principio se retomarán las conocidas nociones de *desempleo*, *subempleo* e *informalidad*, y se señalarán los que a nuestro parecer son los autores y textos que mejor informan sobre estas contribuciones. Luego se buscará clarificar qué se pretende indicar sobre el funcionamiento de los mercados de trabajo con el uso de conceptos que han surgido de manera más reciente, tales como *precariedad*, *trabajo atípico*, *calidad del empleo* y *trabajo decente* (o *digno*). Asimismo, se juzga necesario introducir la discusión de otros conceptos relacionados, tales como *flexibilidad*, *exclusión social* o *vulnerabilidad económica y social*. La intención es señalar de modo somero los marcos de referencia, las convergencias y divergencias, las principales críticas, así como las maneras en que todos estos conceptos han sido operacionalizados.

En una segunda parte de este texto el propósito es dar los primeros pasos para desarrollar una propuesta de indicadores. La argumentación que aquí se presenta no privilegia una conceptualización, recomendación internacional o estrategia analítica determinada, sino que intenta mostrar los ejes analíticos centrales y las dimensiones hacia las cuales convergen muchos de los esfuerzos ya realizados. A juicio de la autora, éste debería ser el punto de partida para el diseño de indicadores más transparentes y de amplio consenso. En cada caso se indica la información laboral con la

que se cuenta sobre cada eje particular, y también se subrayan las principales omisiones y los datos que faltaría recolectar.

LOS CONCEPTOS MÁS UTILIZADOS SOBRE NUESTRA REALIDAD LABORAL

En múltiples ocasiones se ha atestiguado la confusión y el desconcierto que causa entre las personas no especialistas en cuestiones de ocupación y empleo el uso de conceptos sobre la realidad laboral que les resultan vagos e imprecisos. El panorama se complica porque los *desempleados abiertos* constituyen una porción muy reducida de aquellos que experimentan carencias en el mercado de trabajo, sobre todo en el caso mexicano. Ante la insuficiente o insatisfactoria creación de puestos asalariados, la población recurre más bien al autoempleo o los micronegocios, migra a los Estados Unidos, o explota pequeños predios agrícolas que la mayoría de las veces no permiten una sobrevivencia digna. Como se sabe, el principal problema que enfrenta la población activa del país no es entonces la falta absoluta de ocupaciones, sino de empleos con remuneraciones y otras condiciones de trabajo adecuadas.

Ahora bien, hay que reconocer que nunca ha existido pleno consenso sobre la manera de identificar estas carencias laborales, lo cual responde en parte a concepciones distintas sobre los orígenes del fenómeno y también debido a su transformación en el tiempo a medida que cambian las estrategias económicas y sociales. La diversidad conceptual tiene que ver entonces no sólo con distintas corrientes de pensamiento, sino también con los cambios socioeconómicos que van teniendo lugar, o las dimensiones de la realidad que se considera importante privilegiar.

Desde el subempleo hasta la estrategia del trabajo decente o digno

Ya en la década de 1960 se planteaba que, a diferencia de lo que sucedía en los países industrializados, donde el desempleo era el fenómeno más importante, en países como México había que referirse a las "ocupaciones improductivas", al "trabajo redundante", esto es, al *subempleo*. Autores como C. Jusidman (1971) han expues-

to con claridad las diferentes concepciones existentes en esos momentos en torno al subempleo, así como los esfuerzos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por ofrecer pautas precisas para medirlo. Es relevante apuntar que el análisis económico neoclásico del subempleo hacía hincapié en las situaciones en que la productividad marginal de la mano de obra se aproximaba a cero. Había que identificar entonces a los trabajadores que podían ser retirados de una unidad o sector económico sin que la producción sufriera mayores cambios. En este contexto la OIT definió, a mediados de los sesenta, las siguientes categorías de trabajadores *subempleados*: a) los *visibles*, esto es, aquellos que involuntariamente trabajan a tiempo parcial; b) los *invisibles*, o sea, los que trabajan tiempo normal pero cuyo trabajo es inadecuado, por diferentes circunstancias (no permite la utilización de las calificaciones o las capacidades, los ingresos son muy reducidos, la productividad de la unidad económica donde se trabaja es anormalmente baja). El concepto de *subempleo* ha sido motivo de muchas críticas, y en el caso de México es importante consultar desde esa perspectiva algunos de los primeros trabajos de T. Rendón. Según esta autora, la limitación central de esta concepción es que parte de la premisa de que el problema ocupacional en los países no desarrollados se reduce de manera simplista a la subutilización de la fuerza de trabajo. Asimismo, plantea que la noción de *subempleo* soslaya la presencia de formas de producción no capitalistas, y del diferente desarrollo de las fuerzas productivas en nuestros países (Rendón, 1978).

Otras concepciones sobre nuestra realidad ocupacional —desarrolladas originalmente en las décadas de 1960 y 1970— sí se apoyan de manera central en la presencia de distintos sectores, formas de producir y de prestar servicios en nuestras economías y mercados laborales. Se busca analizar sectores que pueden ser denominados *marginales, no típicamente capitalistas, informales* (términos utilizados por estudiosos de diversas corrientes de pensamiento), y en particular entender su papel en el desarrollo económico y en la sobrevivencia de la población. Se apunta que su existencia está relacionada con múltiples factores, y según la corriente de que se trate pueden recibir atención las insuficiencias propias del desarrollo capitalista en la periferia, el alto crecimiento demográfico, o de manera más específica los distintos aspectos que explicarían la insufi-

ciente absorción de fuerza de trabajo en los sectores más dinámicos (por ejemplo, la estrechez del mercado interno, la influencia transnacional en el proceso industrializador, el sesgo del progreso técnico). De esta manera se busca dar cuenta de los bajos ingresos y las condiciones de trabajo poco satisfactorias que son característicos de los sectores más desfavorecidos (análisis detallados de estas diversas corrientes y su importancia en el caso mexicano pueden ser encontrados en García, 1988, y Pacheco, 2004).

En esta perspectiva, el concepto de *sector informal urbano* es tal vez uno de los que más se han utilizado —tanto por académicos como por productores de información y organismos internacionales— para referirse a la heterogeneidad productiva en nuestros mercados de trabajo. No obstante, este concepto también se ha utilizado para referirse a otras dimensiones, como se señaló.¹ Para delimitar al *sector informal*, ha tenido mucha influencia en México y América Latina la perspectiva basada en la forma de producir, que es la que generalmente ha suscrito la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su ya desaparecido Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) (Tokman, 1978 y 1995). Al adherirse a esta perspectiva, se destacan aspectos como los siguientes: las unidades productivas informales no contratan mano de obra, y cuando lo hacen es de manera esporádica o en condiciones precarias, es decir, en ellas el trabajo asalariado es marginal; en las unidades informales no imperan consideraciones de maximización de ganancias sino más bien de generación de ingresos; el capital es escaso y la tecnología simple; la división del trabajo es poco compleja; la frontera entre las diversas tareas es más bien borrosa y la fijación de la jornada y del ritmo de trabajo dependen del trabajador y de su grupo familiar. En el marco de esta concepción, una delimitación empírica tradicional de la empresa informal está dada por su tamaño (es común el criterio de cinco o menos trabajadores en establecimientos dirigidos por trabajadores no profesionales ni técnicos).

Además del anterior, existen otros desarrollos conceptuales sobre el *sector informal* de gran influencia, al menos en el medio

¹ Estudiosos como Rackzynski (1977), Rendón y Salas (1990 y 1991) y Cortés (2000) han hecho amplios recuentos sobre las diferentes concepciones existentes en torno a la informalidad.

académico, como es el caso del llamado "regulacionista" (también conocido como de la "modernización con explotación"), el cual ha sido encabezado por A. Portes (Portes, 1995). En este enfoque se destaca la importancia de los cambios en el sistema de producción internacional para explicar la existencia del sector informal. El centro de interés es la competencia y el crecimiento de la productividad, la cual ha obligado a flexibilizar y a descentralizar el proceso de producción, a recurrir cada vez más a la subcontratación, a reducir los costos laborales (los informales serían entonces principalmente asalariados ocultos, que no contarían, por ejemplo, con las prestaciones de ley). Estas tendencias se reforzarían con las reacciones existentes en contra de los sindicatos y de la regulación estatal (Portes y Benton, 1987; Portes, 1995; Pérez Sáinz, 1998).²

Muchos autores se han preguntado por la utilidad actual de conceptos como el de *informalidad*. Por una parte, se ha planteado que ante la apertura de los mercados y la reorientación de las estrategias de desarrollo con miras hacia el comercio exterior, las actividades informales tendrían que ser resignificadas. Por ejemplo, desde el punto de vista de Pérez Sáinz (1998), habría que esbozar escenarios de una "neoinformalidad", donde ciertamente estaría presente la economía de la pobreza, pero también las actividades más directamente subordinadas al sector de bienes comercializables (o transables) y la posible aglomeración de pequeñas empresas dinámicas. Por otra parte, resulta cada día más evidente que los diversos programas de ajuste, la reestructuración económica y la búsqueda de la competitividad han llevado muchas veces a que se deteriore el entorno laboral, no sólo en lo que respecta al autoempleo y los micronegocios, sino también en lo que se refiere a las medianas y grandes empresas (véase la argumentación al respecto en Bayón, Roberts y Saraví, 1998).

Ante la nueva realidad, un vocablo que se utiliza de manera frecuente para expresar las carencias y las inseguridades en el escenario laboral actual es el de *precariedad*. Al igual que los demás conceptos que hemos venido analizando, éste no se halla exento

² En recomendaciones recientes de la OIT se propone ahora el concepto de *economía informal*, el cual combina aspectos de la producción en pequeña escala con la existencia o no de prestaciones sociales o de cobertura de seguridad social (Tokman, 2004; INEGI, 2004a).

de ambigüedades y puede tener diferentes acepciones. Pero, en general, diversos estudiosos se adhieren a la idea de que el concepto de *precariedad* implica la combinación de los siguientes factores: inestabilidad, inseguridad o falta de protección social y vulnerabilidad social y económica (Rodgers, 1989; Guerra, 1998; Bayón, 2005 y 2006; Mora Salas, 2006).³ Se trata de un término que hace hincapié en dimensiones de la realidad social diferentes de las que hemos visto hasta ahora, y nos lleva a centrar la atención en los cambios ocurridos en la permanencia de los empleos, en las transformaciones en la seguridad social y en las cada vez mayores insuficiencias en cuanto a niveles de ingreso. Como se ha indicado a veces (Mora Salas, 2006), todas estas dimensiones hacen alusión a las transformaciones en curso en el ámbito del trabajo asalariado. Asimismo, se trata de rasgos que actual y tradicionalmente han caracterizado al trabajo no asalariado, por lo que la denominación de *precario* también se utiliza en referencia a lo que sucede con estas últimas ocupaciones (véanse Rodgers, 1989; Bettio y Villa, 1995; Bayón, 2006).

Muchas veces el término *trabajo precario* se maneja en forma indistinta con el de *trabajo atípico* (*non-standard employment* en inglés), pero conviene establecer las diferencias entre estos conceptos. Por lo general, bajo la noción de *trabajo atípico* se agrupan una serie de formas de trabajo que caen fuera de la relación laboral permanente, protegida, a tiempo completo y usualmente establecida con un solo empleador y en un lugar de trabajo fijo donde se interactúa con otros trabajadores. Se trata del trabajo temporal, discontinuo, en horas no habituales; de aquel que se desarrolla a tiempo parcial, o a domicilio, así como del empleo subcontratado y del autoempleo (Rodgers, 1989; De Grip *et al.*, 1997; Guerra, 1998; Marshall, 1987 y 1992; Leiva, 2000; Ramos Díaz, 2000; Fundación Europea, 2003).

Existen diversas aproximaciones conceptuales en torno a la naturaleza de estos trabajos *atípicos*. Algunos autores, como De la Garza (2005), están interesados en establecer conexiones entre los cambios que se han operado en los procesos de producción y la proliferación de los empleos *atípicos*, muchos de los cuales son rea-

³ Guerra (1998) nos recuerda que el término "precario" proviene del latín *precarium*, que hace principalmente alusión a la "poca estabilidad" y a la "inseguridad" (Guerra, 1998, p. 267).

lizados fuera del entorno fabril o no llevan a producir mercancías tangibles. Esto plantea problemas particulares para la organización y la reivindicación de los derechos laborales. A otros autores les importa más bien explorar la conexión entre trabajos *atípicos* y trabajos *precarios*, definidos en los términos vistos más arriba (inestables, inseguros, con bajos ingresos). En general, los trabajos *atípicos* tienden a ser *precarios*, pero no todos lo son, por lo que es importante retomar (y llevar a cabo) estudios sobre el particular. En el caso europeo, el trabajo temporal y a domicilio es muchas veces *precario*, pero no sucede necesariamente lo mismo con el trabajo a tiempo parcial o con el autoempleo. En América Latina también el grado de *precariedad* del empleo parcial depende de los criterios que se utilicen para definirlo como tal, pero el autoempleo no profesional ni técnico (y el empleo temporal) están más cercanos del mundo *precario* (Rodgers, 1989; Guerra, 1998; Marshall, 1987 y 1992; Leiva, 2000).

No deja de sorprender de manera positiva que ante las deficiencias que presenta el ámbito laboral en la actualidad se hayan multiplicado los esfuerzos por parte de los organismos internacionales en torno a la definición de lo que sería un *empleo de calidad*, un *trabajo decente* (o *digno*). En estos desarrollos conceptuales se retoman algunas dimensiones que se han visto con anterioridad, pero también se añaden otras que es preciso destacar, pues la intención es mejorar los diagnósticos y fortalecer el diseño de las políticas en materia laboral.

En el caso de la *calidad del empleo*, autores como Infante y Vega-Centeno señalan que para abordar la tarea de definirla habría que tener en cuenta las perspectivas de los principales agentes del mercado laboral, la distinción entre la calidad de los puestos de trabajo y la calidad de la fuerza de trabajo, así como el grado de agregación necesario en los estudios. Desde el punto de vista de los trabajadores, un empleo de calidad debería tener contratos y beneficios en materia de seguridad social. Además, debería haber regulación de las horas en que se labora, minimización del factor riesgo y otras condiciones de trabajo aceptables. También habría que considerar cuestiones como las características técnicas y el grado de autonomía de decisión del trabajador dentro del mismo. Para las empresas, la calidad del empleo estaría más bien estrechamente vinculada a la necesidad de ser competitivas (Infante y Vega-Centeno, 1999).

Por su parte, el concepto de *trabajo decente* (o *digno*) se enmarca en la estrategia del mismo nombre puesta en marcha por la OIT hacia finales del siglo xx, la cual incorpora una gama muy amplia de elementos laborales y sociales. Un *trabajo decente* es aquel que se desarrolla en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Este enfoque integra una dimensión económica (importancia del empleo e ingresos adecuados), otra normativa (promoción de derechos), otra de seguridad (protección social) y, finalmente, otra de participación (diálogo social) (OIT, 1999; Ghai, 2003).

En el informe del director general en el que se plasmaron las principales directrices del enfoque de trabajo decente en 1999 (OIT, 1999), se parte de que el mundo y la organización están viviendo momentos de gran turbulencia, los cuales pueden brindar al mismo tiempo grandes oportunidades. La política de liberalización económica ha trastocado las relaciones entre el Estado, el mundo del trabajo y el ámbito empresarial, ya que en los logros económicos influyen principalmente las fuerzas del mercado. En este contexto, llama la atención la amplitud de aspectos que se tuvieron en cuenta en la perspectiva del trabajo decente, y la manera en que busca complementar nociones como la de *subempleo* o *informalidad*, ejes de análisis tradicionalmente muy socorridos en los diagnósticos de la OIT sobre los mercados laborales, sobre todo en los países en desarrollo. El objetivo de partida es la preocupación porque existan suficientes oportunidades de trabajo de cualquier tipo —asalariados, por cuenta propia, familiares no remunerados—, y que estas ocupaciones sean productivas y desarrolladas en condiciones mínimas aceptables. En este punto se rescatan fenómenos extensamente reconocidos, como son el incremento del desempleo, la persistencia de remuneraciones insuficientes y de jornadas de trabajo prolongadas o parciales involuntarias. A lo anterior se agregan las facetas de los derechos, de la seguridad y del diálogo social.

LOS VÍNCULOS ENTRE LOS CAMBIOS LABORALES
Y LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

Los cambios laborales ocurren con (o son parte de) modificaciones económicas y sociales más amplias, sobre las cuales existe una amplísima bibliografía que rebasa claramente los objetivos de este trabajo. Sin embargo, es relevante retomar algunas concepciones que son directamente incorporadas en los estudios laborales porque —desde nuestro punto de vista— permiten conocer de mejor manera la naturaleza y el alcance de lo que está ocurriendo en este terreno, o profundizar en la forma en que estos procesos se gestan en el nivel estructural y son experimentados por los sujetos en lo individual. También podría pensarse en sentido contrario y plantear que las transformaciones laborales son pertinentes para comprender fenómenos económicos y sociales más amplios, y que por lo tanto puede existir más bien un condicionamiento mutuo.⁴ En este orden de ideas, es preciso detenerse en los conceptos de *flexibilidad*, *exclusión* y *vulnerabilidad económica y social*, cuyo origen y posterior elaboración nos ofrecen elementos valiosos para la discusión sobre indicadores que se presenta en la segunda parte de este texto. Asimismo, con esta discusión se pretende puntualizar los traslapes y precisar nuestra terminología.

El concepto de *flexibilidad* se ha puesto muy en boga a raíz de la puesta en práctica de las políticas macroeconómicas neoliberales, y también de la búsqueda de mayor competitividad y calidad en el nivel de las empresas. El término tiene varios significados, como ha argumentado E. de la Garza en diversos trabajos (véase, por ejemplo, De la Garza, 2002). Por una parte estaría la *flexibilidad del mercado de trabajo*, noción que despierta especial interés en el marco de la economía neoclásica. Flexibilizar el mercado de trabajo sería equivalente a flexibilizar los mecanismos de fijación de los salarios, los de contratación o despido y aquellos aspectos que se refieren a los impuestos y otros gravámenes que incrementan los costos salariales (cuotas a la seguridad social, fondos de vivienda y otros). De esta manera, en esta acepción la flexibilización del mercado de trabajo equivaldría a la flexibilización de las leyes

⁴ Debo esta última sugerencia a Minor Mora Salas (correspondencia personal).

laborales y de los contratos colectivos, así como a la reducción del poder de los sindicatos. En segundo lugar, el término *flexibilidad* puede referirse a la *flexibilidad en la producción*, que es el significado que le atribuye la nueva ola de la gerencia, la cual está interesada en diferentes formas de organización y gestión de la mano de obra. Para esta corriente, lo importante a flexibilizar es el proceso productivo en el interior de la empresa, y de esta manera se pugna por la polivalencia en el trabajo, por la movilidad interna entre puestos, por la necesidad de una nueva cultura laboral en la que los trabajadores se identificarían con la empresa y el salario estaría en función de la productividad y la calidad. Por último, estarían las teorías posfordistas, las cuales también se mueven en el terreno de la producción, pero postulan una flexibilización concertada entre empresas y sindicatos y una reforma en el sistema de relaciones laborales en vez de su simple desregulación (De la Garza, 2002).

Este trasfondo teórico es importante para profundizar en el significado de por lo menos tres tipos de *flexibilidad*: la *numérica*, la *funcional* (o interna a la empresa) y la *salarial* (Lagos, 1994; De la Garza, 2002). Estos tipos reciben distinta atención según la acepción de *flexibilidad* que se utilice, pero en la práctica de las diferentes investigaciones pueden retomarse de manera complementaria. Para los fines de este trabajo, es crucial tener en cuenta que algunas prácticas de *flexibilidad* pueden redundar en una mayor *precariedad* o en la proliferación de trabajos *atípicos*, y de hecho suele argumentarse que esto es lo que principalmente ha ocurrido en el contexto latinoamericano (ésta es una de las explicaciones de por qué estos conceptos a veces se utilizan de manera intercambiable). Sin embargo, no habría que olvidar que con el término *flexibilidad* también se hace alusión a una amplia serie de aspectos que tienen que ver con la configuración socio-técnica de las empresas. Indicadores frecuentes de *flexibilidad* en sus diferentes vertientes pueden abarcar el trabajo temporal o eventual, el trabajo parcial o por horas, la subcontratación, las distintas formas de organización del trabajo (la rotación de puestos, la polivalencia, el control estadístico del proceso, los equipos de trabajo, los círculos de calidad, la práctica del justo a tiempo, entre muchos otros), así como las diversas maneras en que se

retribuye a la mano de obra, incluyendo por ejemplo los bonos de productividad.⁵

De manera diferente (o complementaria, según nuestra perspectiva) de lo que se ha visto hasta aquí, otros estudiosos están más interesados en profundizar en las transformaciones que tienen lugar en la relación entre los individuos y la sociedad cuando se modifican los vínculos laborales y las estrategias económicas. En este marco se rescatan conceptos como el de *exclusión*, inicialmente desarrollado en Francia y en Europa en los últimos lustros del siglo xx (estamos principalmente interesados en la *exclusión laboral*). Se trata de un término controvertido, pero hay cierto acuerdo dentro de este marco en interpretar el desempleo de larga duración y la precarización acentuada en el mercado de trabajo como fenómenos que apuntan hacia un quebrantamiento de los vínculos sociales y simbólicos que han unido al individuo con la sociedad. Hay quienes conciben esta ruptura como una pérdida de la solidaridad y otros como negación o inobservancia de los derechos sociales. Además de estas posiciones, existe la concepción más liberal, anglosajona, de exclusión, cuyo resultado ocurre en forma de discriminación o aislamiento, y la cual puede interpretarse como una experiencia individual (Xiberras, 1993; Silver, 1994). Para autores como Gore (1995), el concepto de exclusión social es complementario —más que alternativo— del de pobreza, y permite relacionar la preocupación por los ingresos y gastos con los aspectos políticos, y levantar cuestiones sobre la naturaleza de la justicia social.

Se ha cuestionado desde hace varios lustros la utilidad de esta perspectiva en sociedades como las latinoamericanas, que nunca han conocido la plena integración social. Una omisión importante sería la falta de consideración explícita del patrón periférico de integración de la región en la división del trabajo en el ámbito internacional. Además, a veces se subraya la vaguedad del concepto y el hecho de que los temas a que se refiere la exclusión social son

⁵ En su balance sobre la flexibilidad del trabajo en México, E. de la Garza concluye que las formas dominantes de flexibilidad en nuestro país muestran distancia entre el discurso —sobre todo el *toyotista*— y la realidad. La mayoría de las empresas no ha realizado cambios, tal vez porque sus relaciones ya eran flexibles de tiempo atrás. Entre las que han efectuado transformaciones, destaca la flexibilidad unilateral empresarial. Además, la flexibilidad funcional es más acentuada que la numérica o salarial (De la Garza, 2002, p. 402).

los mismos que se analizaron en América Latina en los años sesenta en el marco de perspectivas como la marginalidad económica y la teoría de la dependencia (Faría, 1995; Yépez del Castillo, 1994; Pizarro, 2001; Nun, 2001; Cortés, 2006, y la sistematización que se lleva a cabo en García, 2006).

No obstante, el concepto de *exclusión social* mantiene su atractivo para muchos estudiosos de los mercados de trabajo en países en desarrollo, y en América Latina en particular, los cuales están interesados además en especificar sus aportaciones particulares (Minujin, 1998; Carr y Chen, 2004; Pérez Sáinz, 2003; Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004; Saraví, 2006). G. Saraví plantea que en América Latina se enfrentan nuevas realidades que demandan nuevas perspectivas, y que este vacío lo viene a llenar el concepto-enfoque sobre la exclusión social, el cual es distinto pero complementario del de marginalidad en la visión histórico-estructural.⁶ Otros de estos autores le otorgan importancia a identificar a los excluidos en el nuevo escenario, lo cual es de interés para los fines de este trabajo. Por ejemplo, para Pérez Sáinz y Mora Salas (2004), la exclusión social es entendida como la creación de un excedente laboral cada vez más innecesario y prescindible. En esta etapa de desarrollo con orientación hacia el exterior, un problema crucial es que se ha formado un excedente (constituido principalmente por los desempleados estructurales, los autoempleados de subsistencia, los asalariados en precariedad extrema y los migrantes internacionales) que es claramente afuncional a los propósitos de acumulación de capital, en el sentido planteado por el debate de la marginalidad y la dependencia mencionado más arriba. Así, se retoman los avances conceptuales latinoamericanos de décadas atrás, pero se busca resignificarlos para dar cuenta de la naturaleza actual de los excluidos laborales.

Desde cualquier ángulo que se le mire, tiene amplia aceptación la idea de que la exclusión social es un proceso, y se ha hecho hincapié en que la caracterización de la situación de América Latina no se agota con la identificación de grupos incluidos y excluidos. También son muy importantes situaciones intermedias de *vulnera-*

⁶ Los problemas emergentes estarían centrados alrededor de la historicidad de la pobreza estructural, la concentración espacial de la pobreza y la aparición de una ciudadanía de segunda clase.

bilidad, esto es, situaciones de riesgo creciente frente al desempleo, la pobreza y la desprotección social; de esta manera se estaría dando cuenta de lo que ocurre en el conjunto de nuestras sociedades y se consideraría el dinamismo de las desigualdades (Minujin, 1998; Castel, 1998). Hay quienes dan un paso más allá en estos razonamientos y consideran que más bien la *vulnerabilidad* es el rasgo distintivo del patrón de desarrollo vigente en América Latina, el cual se agregaría a la pobreza y a la mala distribución del ingreso que siempre han estado presentes en el capitalismo subdesarrollado (Pizarro, 2001).⁷

Además de los planteamientos citados, varios autores hacen alusión más directamente a la noción de *vulnerabilidad* como daño o perjuicio; la *vulnerabilidad* lleva a la inseguridad y la indefensión, como producto de los choques externos a que se han enfrentado los países menos desarrollados durante las sucesivas crisis y la reestructuración económica. En este contexto, los recursos y las estrategias puestas en marcha por las comunidades y los individuos para enfrentar situaciones difíciles serían componentes explicativos del concepto de *vulnerabilidad*. Las dos principales dimensiones de la *vulnerabilidad* serían la sensibilidad de los sistemas ante un evento externo y su resistencia, entendida como la facilidad y la rapidez con que se recuperan del estrés (Moser, 1998). Para esta autora, la *vulnerabilidad* está relacionada no sólo con la posesión (o no) de activos, sino con las estrategias para manejarlos. Los activos principales serían la fuerza de trabajo, el capital humano, la vivienda, las relaciones del hogar y el capital social.⁸

Varios estudiosos vinculados con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) han discutido y profundizado sobre el papel de los activos de los hogares para hacer frente a la *vulnerabilidad*. Indican que los recursos con que cuentan las unidades domésticas hay que valorarlos en conjunto con la estructura de oportunidades a que tienen (o no tienen) acceso. Los recursos se convierten en activos sólo en la medida en que permiten el apro-

⁷ Dada la importancia de la perspectiva de la *vulnerabilidad* como distinta de aquella de la *exclusión*, en los apartados que siguen siempre las tratamos por separado.

⁸ Este enfoque ha sido denominado como "activos-vulnerabilidad" (Moser, 1998).

vechamiento de las oportunidades que ofrecen el mercado, el Estado y la sociedad (Kaztman y Filgueira, 1999).⁹ Los diferentes niveles de análisis que son necesarios para comprender cabalmente fenómenos como la *vulnerabilidad* también han sido señalados por Pizarro (2001). Para este autor, es insuficiente constatar la existencia de recursos e iniciativas en la sociedad civil, pues no siempre resultaría posible reducir la *vulnerabilidad* de esa manera si no se presentan oportunidades o si éstas son desiguales según grupos sociales. Habría condiciones objetivas y subjetivas de la *vulnerabilidad*. Las primeras se referirían a la creciente heterogeneidad productiva y a las transformaciones en los mercados laborales, en los sistemas de educación y salud y en las organizaciones sindicales; las segundas comprenderían cuestiones como el sentimiento de indefensión por el repliegue del Estado y por la preponderancia de valores que fomentan sobre todo el esfuerzo individual.

Es amplia la diversidad de esfuerzos conceptuales que se han indicado, pero aún es posible precisar algunos ejes comunes de reflexión y análisis que faciliten la tarea de los estudios empíricos. En este punto retomamos un antiguo planteamiento de Faría (1976) que señala maneras útiles de salvar las brechas entre el lenguaje teórico y el operacional en el tipo de investigación que nos ocupa. Dicho autor plantea que muchas veces se tiene que partir de lo que el plano teórico implica en torno a manifestaciones concretas, e iniciar allí la investigación empírica. En este orden de ideas, hemos reunido en los cuadros 1 y 2 algunos ejes de reflexión, dimensiones de análisis e indicadores frecuentes en los estudios que hacen referencia a los conceptos objeto de atención, con el fin de señalar puntos de acuerdo o traslapes importantes que sirvan para guiar de manera convincente la discusión que realizamos enseguida. Es posible argumentar que la convergencia en el plano operacional tiene mucho que ver con el hecho de que la gran mayoría de las investigaciones se apoya en datos oficiales que muchas veces están pautados de manera similar en el plano internacional. Por esto es

⁹ Se rescata así la conocida necesidad de combinar el nivel macro de la estructura de oportunidades con el micro referido a los actores. De ese modo, el enfoque de "activos-vulnerabilidad" se modificaría en términos de "activos-vulnerabilidad-estructura de oportunidades" (Filgueira, 2002; Kaztman, 2002; Rojas García, 2002).

necesario indicar también las omisiones, así como la posibilidad de que un mismo indicador tenga significados distintos en el marco de concepciones diferentes, lo cual tendría que llevar a enriquecer las posibles estrategias de análisis.

EJES DE REFLEXIÓN COMUNES E INDICADORES

Los ejes que se discuten a continuación no son ciertamente los únicos que es posible señalar a partir del ejercicio que se presenta en los cuadros 1 y 2; sin embargo, aquí se considera que son los principales. El objetivo es señalar en primer lugar su importancia y luego reseñar someramente la manera en que son analizados o retomados desde diversas perspectivas. Al final de cada uno se puntualiza el tipo de información que hoy está disponible en México al respecto y se ofrecen algunas cifras recientes de interés.

El desempleo abierto. Aun en países como México, donde el desempleo abierto alcanza niveles reducidos, este fenómeno es una referencia frecuente cuando se realizan diagnósticos sobre el mercado de trabajo desde cualquier perspectiva teórica. Así, es habitual que se haga alusión a la existencia de *desempleo y subempleo*; o de *desempleo y expansión del sector informal*; o también de *desempleo y ampliación del empleo precario*. Asimismo, en las perspectivas de la exclusión y la vulnerabilidad, reciben mucha atención los desempleados estructurales (o los de larga duración), así como la vulnerabilidad de quedarse sin ninguna opción de generar ingresos. El desempleo abierto es pues un eje de reflexión obligado, porque también hay que recordar que en el lenguaje cotidiano y en los medios de comunicación una manera frecuente de referirse a los problemas ocupacionales que enfrentamos es hacer mención del desempleo.

La información que se ha recolectado —y que actualmente se recolecta— sobre desempleo en el país es muy abundante y considero que se encuentra subutilizada. Lo más conocido es el nivel que alcanza la tasa de desempleo abierto (proporción de la población activa que busca activamente cualquier ocupación sin encontrarla en un periodo determinado), el cual recibe una amplia cobertura en los medios cada vez que el INEGI lo da a conocer y se

incluye a menudo en los diagnósticos macroeconómicos. En América Latina, México es el país con las tasas más bajas de desempleo abierto, y en fechas recientes se ha comenzado a cuestionar la explicación de que esto se debe principalmente a la inexistencia de un seguro de desempleo en el país. Siguiendo a Bayón (2006), hay que profundizar en la importancia que se le otorga en México a tener un empleo protegido y estable, frente a la posibilidad más inmediata de generar ingresos mediante los pequeños negocios, lo cual es posiblemente una tradición sociocultural muy arraigada en nuestros sectores pobres. En todo caso, es útil recordar que los porcentajes de desempleados pueden ser bajos, pero que los números absolutos son muy reveladores. Por ejemplo, entre el segundo trimestre de 2000 y el mismo periodo de 2004, se incrementó en 66% el número absoluto de desempleados (de 659 388 a 1 092 692); además, la cesantía es el motivo para dejar el trabajo que más ha aumentado (Salas y Zepeda, 2006).

La presencia de los micronegocios y del autoempleo. A partir del examen de los cuadros 1 y 2, otro eje a considerar es la creciente importancia de los pequeños establecimientos y del autoempleo, lo cual nos lleva a retomar las implicaciones de la *heterogeneidad productiva y laboral* en países como México para la creación de empleos de calidad muy diversa y para la sobrevivencia de la población. Nos estamos refiriendo a la coexistencia de medianas y grandes empresas capitalistas con un sinnúmero de micronegocios (o pequeños predios en el sector agrícola), de trabajadores por cuenta propia y de familiares no remunerados (además de trabajadores domésticos con remuneración). Se ha visto que dicho eje ha recibido atención en los estudios sobre *informalidad* (por lo menos en algunas de sus vertientes), y también, por supuesto, en las investigaciones precursoras sobre *marginalidad económica* y coexistencia de sectores capitalistas con otros que podían denominarse *mercantiles simples, no típicamente capitalistas o no específicamente capitalistas*. A partir de estos estudios, es común que las diversas perspectivas sobre el mercado laboral en países no desarrollados hagan referencia —directa o indirecta— a la existencia de sectores *formales e informales* (se trata de la terminología que ubicamos como más frecuente), aun cuando no sea el centro de las preocupaciones posteriores.

Cuadro 1
Ejes de reflexión e indicadores utilizados en el marco de diversos enfoques sobre el mercado de trabajo*

<i>Desempleo</i>	<i>Informalidad</i>	<i>Precariedad</i>	<i>Trabajos atípicos</i>	<i>Calidad del empleo</i>	<i>Trabajo decente</i>
Búsqueda activa e infructuosa de cualquier tipo de ocupación en un periodo de tiempo determinado (usualmente una semana).	Enfoque PREALC: trabajo en establecimientos de cinco o menos trabajadores, no profesional ni técnico (se considera por separado el trabajo doméstico remunerado).	Trabajo sin contrato, inestable, discontinuo; sin beneficios sociales; con ingresos muy reducidos.	Trabajos temporales o discontinuos; realizados en horas no habituales; de tiempo parcial; a domicilio; trabajo subcontratado; autoempleo.	Se indican los criterios de contratos, remuneraciones adecuadas, beneficios en materia de seguridad social, horas y otras condiciones de trabajo; minimización del riesgo; grado de autonomía del trabajador y ejercicio de la creatividad. Las remuneraciones en diferentes ramas y sectores (formales e informales) es un indicador privilegiado de calidad de empleo.	Puede referirse a: existencia de oportunidades de empleo; trabajos que no sean peligrosos o forzosos; remuneración suficiente; jornada laboral que no sea atípica o extemporánea; estabilidad y seguridad; formas para conciliar el trabajo y la vida familiar; trato no discriminatorio; protección social; diálogo social por medio de los sindicatos o de la negociación colectiva; entorno socioeconómico propicio al trabajo decente.
<i>Subempleo</i> Trabajo a tiempo parcial involuntario; trabajo durante una jornada normal pero con ingresos muy reducidos.	<i>Enfoque regulacionista</i> Trabajo que no cuenta con las prestaciones de ley; trabajo realizado en establecimientos no registrados ante las autoridades gubernamentales.				

*Se trata de los indicadores más usuales. Algunos trabajos específicos pueden, por supuesto, considerar una gama más amplia de aspectos dentro de cada uno de los enfoques.

Cuadro 2
Ejemplos de dimensiones de análisis privilegiadas e indicadores utilizados en diversos tipos de investigaciones

<i>Sobre flexibilidad</i>	<i>Sobre exclusión laboral</i>	<i>Sobre vulnerabilidad</i>
Si el concepto se refiere a la operación del mercado de trabajo, a las leyes o a la negociación colectiva, pueden abordarse los mecanismos que regulan las tendencias en el empleo y la fijación de los salarios; las formas de contratación y de despido; los costos laborales no salariales. La flexibilidad también puede medirse mediante indicadores específicos referidos a: trabajo temporal o eventual; a tiempo parcial o por horas; subcontratado; diversas formas alternativas de organización del trabajo (polivalencia, control estadístico, equipos, círculos de calidad, práctica del justo a tiempo); existencia de bonos de productividad.	Cuando se busca precisar los individuos o sectores excluidos en términos laborales y económicos, se puede hacer alusión a la falta de empleo seguro y permanente, de ingresos adecuados, de propiedades, de crédito, vivienda o un nivel de consumo adecuado. En América Latina se ha identificado a los siguientes sectores como excluidos: los desempleados estructurales, los autoempleados de subsistencia, los asalariados en precariedad extrema y los migrantes internacionales.	Se puede hacer hincapié en la vulnerabilidad a la pobreza, a la exclusión, al desempleo o a la desprotección social (incluyendo la pérdida de redes organizativas, sindicales y estatales). Se puede incorporar la perspectiva de los activos familiares a la vulnerabilidad. Sectores vulnerables son aquellos con ingresos insuficientes; los asalariados en empleos no permanentes, sin contrato de trabajo y seguridad social; los sectores informales de baja productividad.

Por sus condiciones de operación en pequeña escala y con reducido acceso al crédito y a la tecnología, por lo general se plantea o asume que en los pequeños negocios o predios no se obtienen ganancias y se desempeñan ocupaciones más bien precarias. No obstante, en las nuevas (y también viejas) perspectivas sobre la informalidad y sobre la operación de nuestros mercados de trabajo en un contexto globalizado, se indica que pueden existir pequeños negocios (no profesionales ni técnicos) que estén más directamente vinculados a la dinámica de las medianas o grandes empresas, donde las condiciones ocupacionales no necesariamente serían las más desventajosas. En todo caso, se trataría de una pregunta abierta a la investigación.

Se ha visto que una de las aproximaciones empíricas más utilizadas por estudiosos de diversas corrientes para acercarse a este fenómeno de la heterogeneidad en las formas de producir y de prestar servicios es el análisis de los ocupados según el tamaño del establecimiento donde laboran.¹⁰ Esta información ha sido tradicionalmente incorporada en las encuestas nacionales y urbanas de empleo, y en la nueva Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que empezó a levantarse en 2005 se han ampliado notablemente los datos que se recogen sobre el contexto laboral, las características de los distintos tipos de unidades económicas y la vinculación que existe entre ellas (INEGI, 2004b).

La proporción de la fuerza de trabajo mexicana empleada en establecimientos de hasta cinco trabajadores (micronegocios urbanos o pequeños predios agrícolas) es ciertamente considerable (más de la mitad de la fuerza de trabajo) y se ha incrementado de manera particular en los años más difíciles de la década de 2000 (hasta ahora en el periodo 2000-2004). El 72% de las nuevas ocupaciones entre 2000 y 2004 se ubicaron en unidades de hasta cinco trabajadores, y 54% del nuevo trabajo asalariado se creó también en este tipo de unidades. Se ha estimado que la productividad del trabajo en este sector es cuatro veces menor que la de la economía en su conjunto (Salas y Zepeda, 2006).¹¹

¹⁰ Como ya se ha indicado, la existencia o inexistencia de nombre o razón social es otra aproximación frecuente en el caso mexicano a la identificación de las unidades formales e informales.

¹¹ Series históricas sobre la heterogeneidad laboral en México, medida princi-

Los bajos ingresos. Un segundo eje recurrente en las diferentes perspectivas de análisis sobre ocupación, empleo y desempleo (véanse los cuadros 1 y 2) es la preocupación por los *bajos ingresos*, y el hecho de que un sector creciente de la fuerza de trabajo no perciba remuneraciones satisfactorias. En las corrientes del *subempleo* o la *informalidad* los ingresos desventajosos se percibían más ligados al desempeño de ocupaciones agrícolas, no asalariadas, en muy pequeños establecimientos, pero en los enfoques más actuales en los que se reflexiona sobre *precariedad*, *trabajos atípicos*, *exclusión* o *vulnerabilidad*, se plantea que las reducidas remuneraciones pueden ser características —o existe el riesgo de que así sea— de sectores muy diversos en el mercado laboral.

En las encuestas nacionales y urbanas de empleo mexicanas usualmente se ha recogido información sobre ingresos por trabajo en varios periodos de referencia y que responden a diversas formas de pago. Asimismo, se ha pedido al informante que diga cuál es el salario mínimo mensual y que indique si el ingreso es menor, igual a esa cantidad o mayor. En la ENOE se afinaron las preguntas sobre formas de pago y además ahora se captan apoyos económicos gubernamentales y de personas fuera del hogar (INEGI, 2004b). Esta información, junto a la que se capta mediante otros instrumentos como las encuestas de ingreso-gasto o los distintos tipos de censos, ha permitido establecer con claridad las carencias que se enfrentan en términos de ingresos en el país. Aunque en los años 2000 se han observado algunos aumentos en el salario mínimo real y en las remuneraciones de la industria manufacturera, los ingresos en general —con excepción de los que se pagan en la industria maquiladora— se encuentran lejos de su poder adquisitivo de diez años atrás (De la Garza, 2006).

Las jornadas de trabajo irregulares. Desde los primeros planteamientos relacionados con el *subempleo*, las jornadas de trabajo irregulares (principalmente el trabajo a tiempo parcial involuntario) se ha considerado un síntoma de las carencias ocupacionales, puesto que se parte del supuesto de que trabajar de esta manera no permite

palmente con base en la distinción entre trabajadores asalariados-no asalariados pueden ser encontradas en García, 1988; Rendón y Salas, 2000; Pacheco, 2004.

garantizar los niveles mínimos de bienestar. En los últimos lustros se ha renovado el interés por este eje de reflexión, porque se plantea que una de las facetas de la *flexibilización* de los mercados laborales es la proliferación de los trabajos que se consideran *atípicos* (en lo que respecta a la jornada, además del tiempo parcial involuntario, habría que considerar el sobretrabajo de más de 48 horas, y el que se lleva a cabo de noche, por turnos, o en fines de semana) (cuadros 1 y 2). Hay que mencionar que en la perspectiva de la flexibilización y de los trabajos atípicos las jornadas de trabajo irregulares se perciben más como una necesidad de las transformaciones en la producción y de los calendarios globales que como un producto de la subutilización de la fuerza de trabajo postulada por el enfoque del subempleo.

Consideramos que en México no han recibido la atención que merecerían las jornadas de trabajo irregulares y su significado en cuanto a ingresos, desprotección e inestabilidad. No obstante, existe información muy amplia al respecto en las encuestas de ocupación y empleo. Habitualmente se han recolectado datos sobre los días y horas trabajados, así como sobre los motivos para una jornada parcial o una de más de 48 horas. Asimismo, en la ENOE se afinó y amplió la captación de los motivos por los cuales no se trabajan las horas habituales, y además se incorporaron preguntas sobre el trabajo de día, de noche, en forma mixta, por turnos (INEGI, 2004b). A partir del año 2000, alrededor de 13% de los ocupados ha trabajado de manera parcial involuntariamente, y no ha habido cambios de consideración en los últimos años. Sin embargo, en la primera mitad de la década de 1990 esta cifra llegó a representar 20% (García, 2003; INEGI, 2004c). Habrá que analizar más a fondo las implicaciones de esta mayor utilización de la fuerza de trabajo en un contexto de insuficiencia en la creación de empleos asalariados y de aumentos considerables en las corrientes migratorias hacia los Estados Unidos.

Inseguridad y falta de protección social. La protección de los trabajadores frente a las enfermedades, los accidentes y la vejez ha sido tradicionalmente considerada una de las reglamentaciones básicas en el mercado de trabajo, aunque en el caso de países como México sólo un sector restringido de trabajadores asalariados ha conta-

do tradicionalmente con dicha protección. Incluso, como hemos visto, algunos analistas consideran que la existencia de prestaciones debería ser el criterio central para distinguir entre sectores formales e informales. Aunado a lo anterior, interesa de manera especial en la actualidad el hecho de que un número importante de trabajadores asalariados —que supuestamente debería estar protegido frente a distintos tipos de eventualidades— tampoco cuenta ahora con las prestaciones debidas (aumentan de esa manera el grupo de los trabajadores *flexibles, precarios, que trabajan en condiciones atípicas o especialmente vulnerables*).

En el país se ha contado con información sobre prestaciones en las encuestas de empleo que se llevan a cabo desde la década de 1980, y en la ENOE se hace un esfuerzo especial por ampliar y diversificar este tipo de datos. Ahora se separa la atención médica de las demás prestaciones, y se explora la posibilidad de que tanto trabajadores asalariados como no asalariados cuenten con ella. Esta información permitirá profundizar en las carencias más específicas que experimentan los trabajadores mexicanos en cuanto a prestaciones sociales, las cuales, sabemos, son considerables. Después de la crisis de 1995, la proporción de ocupados sin ningún tipo de prestación llegó a representar 66% del total (periodo 1995-1997); a partir del año 2000 esta cifra se ha mantenido alrededor de 61% (García, 2003; INEGI, 2004c).

Inestabilidad laboral. La inestabilidad es otra de las características que van ganando terreno en los mercados laborales en cualquier parte del mundo. Puede observarse en los cuadros 1 y 2 que la preocupación por la ampliación de los trabajadores temporales está reflejada en la gran mayoría de las elaboraciones conceptuales que allí nos ocupan (perspectivas de la *precariedad*, de los trabajos *atípicos*, de la *calidad del empleo*, del *trabajo decente o digno*, así como en algunos desarrollos sobre *flexibilidad, exclusión o vulnerabilidad*). Además del trabajo temporal o estacional, también interesa llamar la atención sobre la posibilidad de que hoy más que antes los trabajadores transiten de manera más frecuente de la ocupación a la desocupación o a la inactividad.

La inestabilidad es un fenómeno esencialmente dinámico, por lo que demanda datos y metodologías estadísticas específicas.

En México se han llevado a cabo aproximaciones a la dinámica del mercado laboral en lo que respecta a inestabilidad y otros fenómenos por medio de la combinación de los diversos paneles de las encuestas de empleo (hasta cinco paneles en nuestro caso). Recientemente el INEGI ha realizado un esfuerzo particular en esa dirección mediante la generación de una amplia base de datos sobre la dinámica laboral en el país (INEGI, 2006).

Asimismo, es posible abordar el estudio de la inestabilidad mediante información transversal sobre existencia de contratos y su duración, la cual ha sido incluida en las encuestas de empleo en el país desde mediados de los años noventa. Según la información recolectada por la ENOE en el segundo trimestre de 2006, 73% de la población mexicana ocupada no contaba con contratos permanentes. Además de la información sobre contratos, en la ENOE se recaban ahora datos sobre antigüedad en el trabajo actual, meses específicos del año en que se trabaja y antecedentes laborales, todo lo cual abre nuevos caminos para profundizar en el conocimiento existente en México sobre inestabilidad laboral.

La importancia de la negociación colectiva. Éste es un ángulo de reflexión que tradicionalmente ocupa a los sociólogos laborales, y que se ha ido incorporando en forma gradual a los diagnósticos sobre el mercado de trabajo cuando se concibe de manera integral la situación de los trabajadores y se conceptúa el diálogo social como una meta importante por alcanzar (por ejemplo, en la perspectiva del *trabajo decente o digno*). También hay que considerar que preocupan las pérdidas que se han tenido en este terreno en la búsqueda de mayor *flexibilización* laboral.

Es menester indicar que la negociación colectiva es un fenómeno con múltiples aristas y niveles de análisis; desde la perspectiva de la fuerza de trabajo, aun las medidas aproximadas que se supondrían más sencillas, como la tasa de sindicalización (o proporción de los trabajadores que pertenece a un sindicato) presenta en México problemas particulares para su captación. Esto se debe en parte a la falta de transparencia sobre la pertenencia a sindicatos aun para los propios trabajadores (sobre esta polémica, véase De la Garza, 2006). Una de las fuentes de información más utilizadas para medir la afiliación sindical son las encuestas de

ingreso-gasto que se han llevado a cabo en el país a intervalos regulares en los últimos lustros (Herrera y Melgoza, 2003; Esquinca y Melgoza, 2006). Además de esta fuente, en la ENOE se incluye ahora una pregunta específica sobre la pertenencia a sindicatos, misma que puede constituir otro punto de referencia para dilucidar el alcance de la densidad sindical en México. Según esta fuente, en el segundo trimestre de 2006, 54% de los ocupados en el país no pertenecía a ningún sindicato.

La promoción de los derechos laborales. La perspectiva de los derechos de los trabajadores se ha hecho explícita desde el inicio del planteamiento de la estrategia de *trabajo decente* (por ejemplo, Sen, 2000); también, de manera subyacente o manifiesta, quien habla o escribe sobre *precarización* o también a veces sobre *exclusión* hace referencia a derechos que supuestamente estaban garantizados y que pueden haber perdido vigencia. Se trata de un eje de reflexión que incorpora de manera explícita la preocupación por el debilitamiento de la ciudadanía social, la cual no siempre está presente cuando se analizan las carencias ocupacionales. En esta perspectiva, es frecuente que se centre la atención en algunos de los subgrupos poblacionales que se suponen más afectados, como serían las mujeres y los niños/as en el mercado de trabajo.

En México existe ya una importante tradición de análisis histórico y contemporáneo sobre el trabajo de hombres y mujeres en el país y en las principales áreas urbanas. Un aspecto significativo de este tipo de análisis es que incorpora la contribución femenina y masculina al trabajo doméstico, y avanza en la búsqueda de los mejores indicadores para medir la segregación y discriminación de las mujeres en el mercado de trabajo (es posible profundizar en la evolución de esta trayectoria al consultar los siguientes textos: Ariza y Oliveira, 2001; Mayer y Cordourier, 2001; Rendón, 2003; Ariza, 2006). No sucede lo mismo con el trabajo infantil; se ha recolectado alguna información al respecto, pero se trata de un fenómeno que hasta ahora no ha recibido la atención que merece. Incluso se han dado pasos que dificultan el avance del conocimiento sobre el trabajo de los niños/as, como es el hecho de que ahora en la ENOE se haya cambiado la edad de la posible entrada a la población activa de 12 a 14 años. Es cierto que en algunas comparaciones inter-

nacionales se indica que México no está entre los países latinoamericanos con mayor trabajo infantil (OIT, 2005); sin embargo, este fenómeno puede alcanzar distintos niveles y tener diferentes significados en algunas regiones del país, además de que puede variar en el tiempo con la acentuación de las carencias económicas y la falta de oportunidades para los adultos. Es preciso impulsar la realización de investigaciones y acciones públicas en este campo. Asimismo, resulta necesario rescatar la idea de que el derecho a un trabajo satisfactorio se encuentra lejos de estar garantizado en México para el conjunto de los/as trabajadores/as, además de lo que sucede con grupos poblacionales específicos.

CONSIDERACIONES FINALES

La situación que caracteriza a nuestro mercado laboral es ciertamente apremiante, por lo que se considera ineludible subrayar la necesidad de diseñar cada vez mejores indicadores que guíen de manera eficaz la elaboración de diagnósticos, así como la tan esperada acción pública en este campo. El diseño de indicadores no puede hacerse en un vacío conceptual, por lo que en este trabajo se ha buscado, en primer lugar, reseñar la evolución de distintos debates teóricos y metodológicos en torno a los mercados de trabajo en países no desarrollados. Nos hemos detenido en algunos conceptos clave, y la intención ha sido no sólo definirlos, sino también indicar sus orígenes, señalar algunos de sus más importantes exponentes, especificar en cada caso lo que se cuestiona o amplía, así como puntualizar algunos traslapes y las dimensiones de la realidad laboral que se destacan en las diferentes contribuciones. No ha sido una tarea fácil, pues participan varias perspectivas disciplinarias, pero esperamos haber clarificado que existen antiguas y nuevas facetas de nuestra situación laboral que ameritan ser conocidas con mayor nitidez y profundidad. También pareció pertinente en su momento abordar los vínculos entre las transformaciones en el ámbito del trabajo y los cambios sociales y económicos más amplios.

De la diversidad conceptual se pasó a identificar algunos ejes de reflexión comunes, lo cual se juzga un paso necesario para el

diseño de indicadores que no necesariamente estén inscritos en una perspectiva determinada. Este punto de partida condujo a sistematizar las distintas maneras en que los conceptos más utilizados han sido operacionalizados, y los resultados de este ejercicio pueden consultarse en los cuadros 1 y 2 de este documento. Se está consciente de que esta postura es controvertida, pues un mismo eje puede tener diferentes significados dentro de los diversos enfoques. No obstante, se considera que ésta es la manera de precisar la existencia de aspectos que en principio son comunes, así como de remarcar las diferencias.

Los ejes analíticos que se indicaron como principales fueron el desempleo abierto, la presencia de los micronegocios y el autoempleo, los bajos ingresos, las jornadas de trabajo irregulares, la inseguridad y la falta de protección social, la inestabilidad, la importancia de la negociación colectiva y la promoción de los derechos laborales. Estos ejes se remarcan de manera diferencial en las distintas perspectivas conceptuales, y también se ha visto que cada uno de ellos adquiere una relevancia particular en las circunstancias actuales. Aunque tradicionalmente un sector importante de mexicanos ha trabajado por cuenta propia o pertenecido a negocios pequeños y sus remuneraciones han sido reducidas, hoy las condiciones de trabajo deficitarias se han extendido a muchos otros sectores, sobre todo en lo que respecta a la inseguridad y la inestabilidad crecientes. En este sentido, habría que recordar que, hacia mediados de 2006, más de 60% de la fuerza de trabajo del país no cuenta con ninguna prestación social y que 73% no tiene un contrato permanente. En fin, que avanzada la primera década del siglo XXI se está muy lejos de tener garantizado en México el derecho fundamental a un trabajo satisfactorio. Hay que insistir en la necesidad de seguir refinando nuestros instrumentos analíticos para dar cuenta de esta situación laboral deficitaria, así como de sus factores condicionantes y de las consecuencias que trae no sólo para las trabajadoras y los trabajadores, sino para la sociedad mexicana en su conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

- Ariza, Marina (2006), "Diferencias salariales entre hombres y mujeres en el México metropolitano", *Revista Trabajo*, tercera época, año 2, núm. 3, julio-diciembre, pp. 53-87.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira (2001), "La fuerza de trabajo en México: un siglo de cambios", en José Gómez de León y Cecilia Rabell (coords.), *La población de México: tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI*, México, Consejo Nacional de Población/Fondo de Cultura Económica, pp. 873-923.
- Bayón, Cristina (2005), "Las huellas de los noventa en la sociedad argentina: trayectorias, identidades e incertidumbres desde la inestabilidad laboral", *Revista Mexicana de Sociología*, año 67, núm. 4 (octubre-diciembre), pp. 729-753.
- (2006), "Precariedad social en México y Argentina: tendencias, expresiones y trayectorias nacionales", *Revista de la CEPAL*, núm. 88, pp. 133-152.
- Bayón, Cristina, Bryan Roberts y Gonzalo Saraví (1998), "Ciudadanía social y sector informal en América Latina", *Perfiles Latinoamericanos*, pp. 73-111.
- Bettio, Francesca y Paola Villa (1995), "Non-wage work and disguised wage employment in Italy", en Gerry y Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, Ginebra, International Institute for Labour Studies, Free University of Brussels, pp. 149-178.
- Carr, Marilyn y Martha Chen (2004), "Mujeres y hombres ante la exclusión social y la mundialización", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 123, núms. 1/2, pp. 149-183.
- Castel, Robert (1998), "La lógica de la exclusión", en Eduardo Bustelo y Alberto Minujin (eds.), *Todos entran: propuesta para sociedades incluyentes*, Santa Fe de Bogotá, Santillana/UNICEF.
- Cortés, Fernando (2000), "La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina", en Enrique de la Garza (coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*, México, El Colegio de México/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, pp. 592-618.
- (2006), "Consideraciones sobre la marginación, la marginalidad económica y exclusión social", *Papeles de Población*, año 12, núm. 47, enero-marzo, pp. 71-84.
- De Grip, A. et al. (1997), "Empleo atípico en la Unión Europea", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, núm. 1 (primavera).

- De la Garza, Enrique (2002), "La flexibilidad del trabajo en México (una nueva síntesis)", en Brígida García (coord.), *Población y sociedad al inicio del siglo xx*, México, El Colegio de México, pp. 375-404.
- (2005), "Trabajo atípico" (notas de discusión), México, Universidad Autónoma Metropolitana (documento inédito).
- (2006), "La polémica acerca de la tasa de sindicalización en México", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2006*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto de Estudios del Trabajo/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/AFL-CIO/Plaza y Valdés, pp. 486-496.
- Esquinca, Marco Tulio y Javier Melgoza Valdivia (2006), "La afiliación sindical y premio salarial en México", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2006*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto de Estudios del Trabajo/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/AFL-CIO/Plaza y Valdés, pp. 459-485.
- Farfa, Vilmar (1976), "Occupational marginality, employment and poverty in urban Brazil", tesis de doctorado en Sociología, Cambridge, Universidad de Harvard, junio.
- (1995), "Social exclusion and Latin American analyses of poverty and deprivation", en Gerry Rodgers, Charles Gore y José B. Figueiredo (eds.), *Social Exclusion: Rhetoric, Reality, Responses*, Ginebra, International Institute for Labour Studies.
- Filgueira, Carlos H. (2002), "Estructura de oportunidades, activos de los hogares y movilización de activos en Montevideo (1991-1998)", en Rubén Kaztman y Guillermo Wormald (coords.), *Trabajo y ciudadanía: los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Montevideo, Fernando Errandonea editor, pp. 325-398.
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (2003), *Condiciones de trabajo en los trabajos atípicos*, Dublín.
- García, Brígida (1988), *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México: 1950-1980*, México, El Colegio de México.
- (2003), "Medición del empleo y desempleo: indicadores complementarios", *Demos, Carta Demográfica sobre México 2002*, pp. 5-6.
- (2006), "La situación laboral actual: marcos conceptuales y ejes analíticos pertinentes", *Revista Trabajo*, julio-diciembre, pp. 23-51. También publicado en *Sociología del Trabajo*, diciembre, pp. 3-32.
- Ghai, Dharam (2003), "Trabajo decente: concepto e indicadores", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122, núm. 2, pp. 125-160.

- Gore, Charles (1995), "Introducción", en Gerry Rodgers, Charles Gore y José B. Figueiredo, *Social Exclusion: Rhetoric, Reality, Responses*, Ginebra, International Institute for Labour Studies.
- Guerra, Pablo A. (1998), *Sociología del trabajo*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.
- Herrera, Fernando y Javier Melgoza (2003), "Evolución reciente de la afiliación sindical y la regulación laboral", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación del trabajo en México, 2003*, México, Instituto de Estudios del Trabajo/Universidad Autónoma Metropolitana/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional/AFL-CIO/Plaza y Valdés, pp. 323-347.
- Infante, R. y M. Vega-Centeno (1999), "La calidad del empleo: lecciones y tareas", en Ricardo Infante (ed.), *La calidad del empleo: la experiencia de los países latinoamericanos y de los Estados Unidos*, Santiago de Chile, Organización Internacional del Trabajo, pp. 9-52.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2004a), *La ocupación en el sector no estructurado en México, 1995-2003*, Aguascalientes, INEGI.
- (2004b), *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo: cuestionario de ocupación y empleo*, Aguascalientes, INEGI.
- (2004c), *Encuesta Nacional de Empleo: Serie histórica de los principales indicadores*, Aguascalientes, INEGI.
- (2006), *Estadísticas sobre la dinámica laboral en México (2000-2004)*, Aguascalientes, INEGI.
- Jusidman, Clara (1971), "Conceptos y definiciones en relación con el empleo, el desempleo y el subempleo", *Demografía y Economía*, vol. V, núm. 3, pp. 269-286.
- Kaztman, Rubén (2002), "Convergencias y divergencias: exploración sobre los efectos de las nuevas modalidades de crecimiento sobre la estructura social de cuatro áreas metropolitanas de América Latina", en Rubén Kaztman y Guillermo Wormald (coords.), *Trabajo y ciudadanía: los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Montevideo, Fernando Errandonea editor, pp. 23-60.
- Kaztman, Rubén y Carlos Filgueira (1999), *Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades*, Montevideo, Comisión Económica para América Latina.
- Lagos, Ricardo (1994), "¿Qué se entiende por flexibilidad del mercado de trabajo?", *Revista de la CEPAL*, núm. 54, pp. 81-95.
- Leiva, Sandra (2000), *El trabajo a tiempo parcial en Chile, ¿constituye empleo precario?: reflexiones desde la perspectiva de género*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, núm. 26).

- Marshall, Adriana (1987), "Non-standard employment practices in Latin America", Ginebra, International Institute for Labour Studies (Discussion Papers).
- (1992), *Circumventing Labour Protection: Non-standard Employment in Argentina and Peru*, Ginebra, International Institute for Labour Studies (Research Series, 88), 149 p.
- Mayer Foulkes, David y Gabriela Cordourier Real (2001), "La brecha salarial y la teoría de la igualdad de oportunidades: un estudio de género para el caso mexicano", *El Trimestre Económico*, vol. LXVII, núm. 269, enero-marzo, pp. 71-107.
- Minujin, Alberto (1998), "Vulnerabilidad y exclusión en América Latina", en Eduardo Bustelo y Alberto Minujin (eds.), *Todos entran: propuesta para sociedades incluyentes*, Santa Fe de Bogotá, Santillana/UNICEF, pp. 161-205.
- Mora Salas, Minor (2006), "Ajuste estructural y empleo precario: el caso de Costa Rica", tesis de doctorado en Ciencia Social con especialización en Sociología, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Moser, Caroline (1998), "The asset vulnerability framework: Reassessing urban poverty reduction strategies", *World Development*, vol. 23, núm. 1, pp. 1-19.
- Nun, José (2001), *Marginalidad y exclusión social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1999), "Memoria del Director General: Trabajo decente", Ginebra, OIT.
- (2005), *Panorama Laboral 2005: América Latina y el Caribe (Avance primer semestre)*, Lima, OIT.
- Pacheco Gómez Muñoz, María Edith (2004), *Ciudad de México, heterogénea y desigual: un estudio sobre el mercado de trabajo*, México, El Colegio de México.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo (1998), "¿Es necesario aún el concepto de informalidad?", *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 13, pp. 55-71.
- (2003), "Exclusión laboral en América Latina: viejas y nuevas tendencias", *Sociología del Trabajo*, núm. 47, pp. 107-138.
- Pérez Sáinz, Juan Pablo y Minor Mora Salas (2004), "De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral: desigualdades estructurales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo", *Alteridades*, año 14, núm. 28, julio-diciembre, pp. 37-49.
- Pizarro, Francisco (2001), "La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina", Santiago de Chile, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos, Comisión Económica para América Latina.

- Portes, Alejandro (1995), *En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)/Miguel Ángel Porrúa, librero-editor.
- Portes, Alejandro y Lauren Benton (1987), "Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación", *Estudios Sociológicos*, enero-abril.
- Rackzynski, Dagmar (1977), *El sector informal urbano: interrogantes y controversias*, Santiago de Chile, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe.
- Ramos Díaz, Javier (2000), "Flexibilidad laboral, empleo atípico y precariedad en tres mercados de trabajo europeos: España, Alemania y el Reino Unido", *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, núm. 3, pp. 21-44.
- Rendón, Teresa (1978), "El problema ocupacional en las áreas rurales y su conceptualización", en *Investigación demográfica en México*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 335-343.
- (2003), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo xx*, México, Programa Universitario de Estudios de Género/Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rendón, Teresa y Carlos Salas (1990), "El sector informal urbano: una revisión crítica de la bibliografía". Reportes del Convenio UNAM-STPS, Facultad de Economía, UNAM (documento inédito).
- (1991), "El sector informal urbano: intentos de medición en México". Reportes del Convenio UNAM-STPS, Facultad de Economía, UNAM (documento inédito).
- (2000), "La evolución del empleo", en Arturo Alcalde *et al.*, *Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo*, México, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, pp. 25-91.
- Rodgers, Gerry (1989), "Precarious work in Western Europe: The state of the debate", en Gerry y Janine Rodgers (eds.), *Precarious Jobs in Labour Market Regulation: The Growth of Atypical Employment in Western Europe*, Ginebra, International Institute for Labour Studies/Free University of Brussels, pp. 1-16.
- Rojas García, Georgina (2002), "Estructura de oportunidades y uso de los activos familiares frente a la pobreza en la Ciudad de México durante los años noventa", en Rubén Kaztman y Guillermo Wormald (coords.), *Trabajo y ciudadanía: los cambiantes rostros de la integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina*, Montevideo, Fernando Errandonea editor, pp. 239-324.
- Salas, Carlos y Eduardo Zepeda (2006), "Ocupación e ingresos en México: 2000-2004", en Enrique de la Garza y Carlos Salas (coords.), *La situación*

- del trabajo en México, 2006*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto de Estudios del Trabajo/Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO/Plaza y Valdés, pp. 125-150.
- Saraví, Gonzalo A. (2006), "Nuevas realidades y nuevos enfoques: exclusión social en América Latina", en Gonzalo A. Saraví (ed.), *De la pobreza a la exclusión: continuidades y rupturas de la cuestión social en América Latina*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Prometeo Libros, pp. 19-52.
- Sen, Amartya (2000), "Trabajo y derechos", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 119, núm. 2, pp. 129-139.
- Silver, Hilary (1994), "Exclusión social y solidaridad social", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 113, núm. 5/6, pp. 607-661.
- Tokman, Víctor (1978), "Interrelaciones entre el sector formal e informal", en Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, Sector informal, funcionamiento y políticas, Santiago de Chile, pp. 61-89.
- Tokman, Víctor E. (2004), "El sector informal: características, debates y tendencias", en *Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 177-233.
- Tokman, Víctor (comp.) (1995), "Introducción: dos décadas de sector informal en América Latina", en Víctor Tokman, *El sector informal en América Latina: dos décadas de análisis*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Claves de América Latina).
- Xiberras, Martine (1993), *Les théories de l'exclusion*, París, Meridiens Klincksieck.
- Yépez del Castillo, Isabel (1994), "El estudio comparativo de la exclusión social: consideraciones a partir de los casos de Francia y Bélgica", *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 113, núm. 5/6, pp. 698-721.